

Bogotá, D.C., 26 de febrero del 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000134822
Fecha Radicado: 2018-02-27 10:40:38
Anexos: 9 FOLIOS.



Señores
ICFES
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000134802
Fecha Radicado: 2018-02-27 10:40:03
Anexos: 9 FOLIOS.



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 274 del 2018

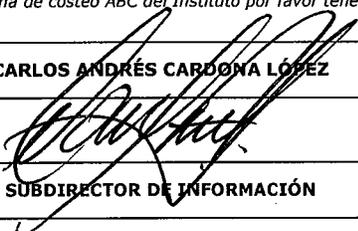
En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 274 del 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación Bancaria

Cordialmente,

LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA
No. C.C. 52.934.701

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001	
					Versión: 1	
					Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 26/02/2018
Contrato No:	274	Fecha de contrato:	23/01/2018	Nombre de Contratista:	LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA	
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	52.934.701	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018	A: 28/02/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.						
1. Participar y detallar las Historias de usuario (HU) en las estimaciones de Backlog para conocer el proceso de Pre-armado. (Obligación 1.) 2. Analizar y revisar modelo de datos de armado. (Obligación 1.) 3. Socializar modelo de armado con el equipo de desarrollo de Prisma. (Obligación 1.) 4. Identificar métodos de Seguridad para PRISMA por cada uno de los módulos que se han construido en todo el proyecto. (Obligación 2.) 5. Examinar las Historias de usuario (HU) del módulo de Gestión de sancionados. (Obligación 6.) 6. Modelar diagrama E-R para HU de Gestión de Personas y sus nuevos controles de cambios (Obligación 6.) 7. Analizar el cambio del proceso de autenticación de usuarios al sistema Prisma. (Obligación 3.) 8. Determinar el proceso de configuración para abrir nuevamente la aplicación de calendario B, pero con otra fecha de aplicación. Periodo Extemporáneo. (Obligación 4.) 9. Realizar la configuración de la aplicación para Saber 11. (Obligación 5.) 10. Realizar la configuración de la aplicación para Saber TyT. (Obligación 5.) 11. Modelar cambios para HU de Análisis de Items para inicio de los Sprints. (Obligación 4.) 12. Gestionar el proceso de cargue datos de resultados individuales para la aplicación de Saber 359. (Obligación 2.) 13. Participar y detallar las Historias de usuario (HU) en las estimaciones de Backlog para el proceso de Carga de archivos de Sanciones. (Obligación 4.)						
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:						
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar	
CCAT03	Subdirección de Información				6.500.000	
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		6.500.000	
<i>*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"</i>						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ					
FIRMA:						
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN					

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7	Analizar el cambio del proceso de autenticación de usuarios al sistema Prisma. (Obligación 3.)	62%
8	Determinar el proceso de configuración para abrir nuevamente la aplicación de calendario B, pero con otra fecha de aplicación. Periodo Extemporáneo. (Obligación 4.)	100%
9	Realizar la configuración de la aplicación para Saber 11. (Obligación 5.)	100%
10	Realizar la configuración de la aplicación para Saber TyT. (Obligación 5.)	90%
11	Modelar cambios para HU de Análisis de Items para inicio de los Sprints. (Obligación 4.)	70%
12	Gestionar el proceso de cargue datos de resultados individuales para la aplicación de Saber 359. (Obligación 2.)	60%
13	Participar y detallar las Historias de usuario (HU) en las estimaciones de Backlog para el proceso de Carga de archivos de Sanciones. (Obligación 4.)	85%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Actualización del Modelo de Usuarios de PRISMA.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

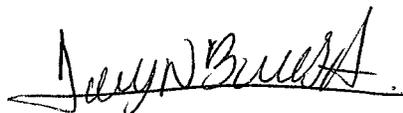
El supervisor o interventor **CARLOS CARDONA LÓPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS CARDONA LÓPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

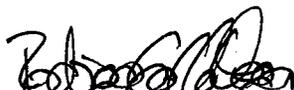
(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 26 de febrero de 2018.



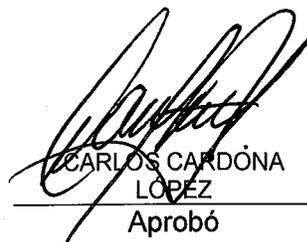
LEIDY NATALIA BENAVIDES
ARTEAGA

Elaboró



RODRIGO GALLO VEGA

Revisó



CARLOS CARDONA
LÓPEZ

Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA
CC. No. 52.934.701 de Bogotá.
REGIMEN SIMPLICADO

LA SUMA DE: **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.

Favor consignar de la siguiente manera:

A la cuenta de ahorros: **897047650 del Banco BBVA**

Se anexan formatos de planillas de pago de Salud y Pensión según Planilla.

Número de Planilla: 25411778.

Cordialmente,



LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA
CC. No. 52.934.701 de Bogotá.
BOGOTÁ, 26 de febrero de 2018.

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

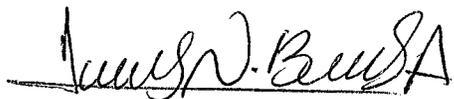
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Lizette Paola Benavides Arteaga. Hermana.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA
C.C. 52.934.701 de Bogotá

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del el párrafo 2 del art. 387 del E.T, la señorita LIZETTE PAOLA BENAVIDES ARTEAGA, identificada con la cédula de ciudadanía 53.072.332 expedida en Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá, es la HERMANA de la señora LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía 52.934.701 expedida en Bogotá.

Que en la actualidad la señorita LIZETTE PAOLA BENAVIDES ARTEAGA no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que la señorita LIZETTE PAOLA BENAVIDES ARTEAGA pueda figurar como dependiente de la señora LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los veinte (20) días del mes de enero de 2018.



ADRIANA LOPEZ ORTEGA
TP 141460-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

141460-T

ADRIANA
LOPEZ ORTEGA
C.C. 60370141

RESOLUCION INSCRIPCION: 114 FECHA: 14/05/2009
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150966



Adriana López O.

FIRMA DEL TITULAR 65162

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



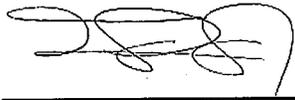
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1

Certifica

Que nuestro(a) cliente **LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 52.934.701** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO No. 0013-0897-00-0200047650** abierta el **24 de enero de 2008**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **14 días** del mes de **febrero** del año **2018**.

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: El saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.